

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**Acta de Sesión Ordinaria No.49-2019**

Sesión Ordinaria No.49-2019, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 16 de octubre del año 2019.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.**Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.49-2019, correspondiente al día miércoles 16 de octubre del año 2019. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión  
Mario Chavarría Chávez  
Dinia Pérez Arias  
Patricio González Quirós

**Regidores suplentes:** Ana Jiménez Arias, funge como propietaria

**Síndicos propietarios:** Olga Madrigal Guadamùz  
Ana Agüero Jiménez  
Mario Campos Brenes

**Funcionarios:** Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal  
Carmen Agüero V, Secretaria del Concejo  
Lic. Henry Guillén Picado

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quorum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

**Artículo No.2.**Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, se procede a entonar el Himno del Cantón de Turrubares.

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No. 1.**Asiste Sra. Mariela Morales Valverde.

#### **Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el Acta de Sesión Ordinaria No.48-2019, sin ninguna objeción por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.

#### **Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

##### **Artículo No.1. Notas de:**

1. Sr. Ronald Fernández Romero, Director General de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda, Oficio DCN-UCC-0822-2019, dirigido al Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Asunto: Incumplimiento de presentación de Estados Financieros Parciales al 30 de Junio del 2019.

1.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, nosotros habíamos mocionado en el año 2018 en este sentido, que el Contador Jorge Agüero nos explique cuáles han sido los escoyos que él ha tenido que enfrentar y por lo cual no se ha podido, para que nos quede claro a nosotros, invitarlo a la próxima sesión para que él nos indique, para entonces nosotros posteriormente entonces hacemos la aprobación de la moción. Se invita al Contador Jorge Agüero, para que asista a sesión el miércoles 23 de octubre de 2019.

2. Escuela Colonia San Francisco, Denia Quirós Arias Directora, solicita la donación de materiales para construcción de proyecto, Aulas en este Centro Educativo, además unas piezas de madera que están en el parqueo del redondel de San Pablo.

3. Asociación de Desarrollo para caminos y Espacios Recreativos del Caite, solicita patente temporal de licores para actividad a realizarse los días 9 y 10 de noviembre 2019.

4. Asamblea Legislativa, Capsulas Informativas Departamento de Servicios Parlamentarios.

5. Asamblea Legislativa, Capsulas Informativas Departamento de Servicios Parlamentarios Resumen de Leyes Aprobadas 2º debate plenario y Comisiones Plenas.

6. Seguridad Alimentaria, Producción Territorial sostenible y Dietas Saludables, Últimos Espacios: II Seminario Internacional, Día Mundial de la Alimentación.

7. Asamblea Legislativa, Consulta proyecto 21.553.- Municipalidades.

8. Asamblea Legislativa Oficio HAC-583-2019, consulta expediente No.21.573.

8.1. Se trasladan oficios Expedientes de la Asamblea Legislativa (Consulta de proyectos) a Comisión de Jurídicos.

9. Asamblea Legislativa, consulta criterio expediente 21.404.

10. Asamblea Legislativa, Edith Paniagua Hidalgo Directora Biblioteca Asamblea Legislativa, Oficio AL-DSBD-OFI-190-2019, Asunto lista No.2 Donación de material descartado 2019.

10.1. Lic. Henry Guillén, en relación con la lista del Acervo de libros de la Biblioteca de la Asamblea Legislativa, lo conveniente sería enviarlo a la Escuela y Colegio de San Pablo, si ellos están interesados hagan la gestión.

11. RECOPE, Shionny Porras Moya, RECOPE, Colaboración Robo de Combustible

12. Universidad Formarte Costa Rica Agropecuario Fwd: Nuevo Régimen Especial Agropecuario.

13. Sr. Irving Amador Sánchez, solicita Licencia para Elaboración de Bebidas Naturales a Base de Té y Frutas y su Distribución en el País.

#### **Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, yo quiero hacer referencia, a Giovanni, porque ayer hubo una reunión en Lagunas llegó el fiscal de Puriscal y gente del OIJ, a hacer una reunión allá y volvieron a hacer alusión los vecinos de ese lado, al tema Betel, el Oficial Robles fue el que dio la información porque la gente iba a volver a preguntar aquí.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, el caso por desobediencia presentado por el Ministerio de Salud lo tiene la Fiscalía, para que un Juez resuelva. Nosotros deberíamos ser parte del expediente, hay que ver en qué estado está.

**1.2.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, recientemente hicieron robos en esa comunidad, y los vecinos dicen que los que pasaron por ahí eran esos muchachos, entonces vuelven los vecinos con el tema Betel. Me extraña porque si la Fiscalía estaba ahí en la reunión, no dijeron que era competencia de ellos.

**Artículo No. 2.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, que don Henry nos comente sobre el tema del Auditor, estamos en espera de la respuesta pero tuvimos una visita de la Contraloría.

**2.1.** Lic. Henry Guillén, ayer vinieron dos funcionarios de la Contraloría, a revisar el expediente de Concurso Interno que tenemos para el Auditor, se les entregó la información que solicitaron. Sobre el asunto de la calificación de la experiencia de Don Edwin Condega Días que nosotros en primera instancia habíamos decidido eliminarle los 20 puntos porque él presentaba una certificación literal como Asistente de Auditoría, él presentó un recurso, yo llamo a la Contraloría hago la explicación, y por no entender bien, hago la corrección y le damos los 20 puntos. La funcionaria me dijo que lo primero que hicimos era lo correcto, que solo si él hubiera sido subaditor durante los 11 años, pero que como Asistente de auditoría no cumple con este requisito.

**Artículo No.3.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, estaba viendo la construcción de los Baños que está haciendo la Asociación.

**3.1.** Regidor Patricio González, nosotros como Asociación hemos estado pidiendo colaboración por todos lados, para ver si los terminamos pronto, Alonso Jiménez el Electricista me dice que ellos van a donar los materiales, y también la mano de obra tanto para esos baños, como el mantenimiento de los camerinos que hace años no se revisa cómo está eso, eso es un aporte. Otra señora nos dijo que tal vez una gente, Gonzalo de Decosure nos podía ayudar, que le mandemos una nota. Nos reunimos para ver el asunto de la Feria del Agricultor y vimos la necesidad inminente de unos baños decentes.

**Artículo No.4.** Síndico Mario Campos, lo que yo quiero saber sobre esa Feria, quiero saber, es con esos carros repartidores que vienen a vender que van a hacer con esa gente, son ventas ambulantes y esa gente vienen y se ubican en esa esquina.

**4.1.** Lic. Henry Guillén, hay un reglamento que surgió de una ley específica para establecer el marco a las Ferias del Agricultor, y habla sobre las ventas ambulantes entorno a la Feria, ese reglamento solo protege la Feria en el horario de 5 de la mañana a medio día que es el horario que se está aprobando para la Feria, cualquier venta ambulante que esté entorno a la Feria debe alejarse 500 metros del punto donde se está realizando la Feria, una vez aprobada la moción se le notifica a las personas, primero se le invita, si es productor y cumple con los requisitos a participar en nuestras Feria. Es un momento importante para que San Pablo, San Pedro y las otras comunidades de aquí y los que venimos de afuera, porque se marca mucho el hecho, nosotros venimos con otras experiencias de otros Cantones, hace 20 años hay Ferias, es un servicio que está regulado para beneficiar a la comunidad, porque los precios de Feria son establecidos por el Consejo Nacional de Producción que compromete a todos los Centros Agrícolas Cantonales a establecer esos precios de Feria y no pagan IVA. La Asociación de

Desarrollo asume el reto, ven la oportunidad, el Centro Agrícola Cantonal de Atenas nos extiende su interés de administrar la Feria. La moción es similar a la de establecimiento Comercial, es un espacio de Feria para poder darle esa posibilidad a la Asociación de Desarrollo y al Centro Agrícola Cantonal de Atenas. La cocina es para que la Asociación de Desarrollo tenga un ingreso, y otras Asociaciones puedan pedir la cocina un día al mes.

**4.2.** Síndico Mario Campos, la duda es esos carros que entran martes, miércoles de Puriscal y Orotina.

**4.3.** Lic. Henry Guillén, ellos son venta ambulante, no son patentados a ellos podríamos aplicarles el reglamento correspondiente y decomisarle la mercadería la primera vez, para que no vuelvan a venir, pero yo creo que la misma necesidad de la gente y la misma oportunidad de la gente de ir a comprar con precios de feria va a hacer que compre la verdura el sábado y no compre entre semana. Ese primer día doña Mariela está colaborando para organizar actividades Culturales, Cimarrona, bailes típicos.

**4.4.** Sra. Mariela Morales, como parte de las actividades que hemos hecho en torno a la actividad, se han pegado una vallas, se entregaron 500 volantes en Escuelas y Colegio, se pegaron panfletos en San Pedro y San Pablo, hemos estado hablando con los patentados para que tengan un servicio adicional, la idea es que ellos compren su verdura aquí. Las actividades están programadas a partir de las 4 de la mañana, se le va a dar la bienvenida a los agricultores, a las 5 la Diana, Bailes Folclóricos con la Escuela y el CTP.

**4.5.** Lic. Henry Guillén, a las 8.30 es la inauguración con un Tedeum, y con el Alcalde, presidenta de la Asociación, presidente del Centro Agrícola de Atenas. Todo esto lo estamos haciendo en el marco del Centenario, es una Municipalidad que está enfocada en el centenario y estas actividades son diferentes y las estamos incluyendo dentro de las actividades que tenemos para la celebración del Centenario.

**4.6.** Sra. Mariela Morales, ya personas de aquí han venido a inscribirse, va a haber un espacio para los artesanos de Turrubares y otras señoras de aquí que van a venir a vender sus productos, hay patentes permanentes y patentes de temporada. El camote que se vende en Costa Rica es uno de los mejores, lo siembra el CTP, la semana pasada vino una Empresa a comprar y es una empresa que le vende al Marriot y a los Sueños, hay un Chef que va a venir al CTP y le va a dar clases a los muchachos que llevan Turismo, y les abre el espacio para que los muchachos del CTP vayan a hacer las pasantías.

**4.7.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, entonces la fecha límite para los agricultores es el viernes, y los artesanos sí podrían participar. El asunto es, por ejemplo, San Juan de Mata tiene una particularidad, por circunstancias de coyunturas, todo se da con Orotina, entonces los cursos del INA se dan allá, los emprendimientos, entonces se ha dado tal cantidad de curso en San Juan por parte del INA, pero también en Orotina, hay mucha gente que ha trabajado, han habido Asociaciones que las han dejado por situaciones, creo que más por desgaste y hay mucha gente que tiene pequeños emprendimientos pero no tiene forma de comercializar, entonces digamos para que llegue la información, yo sé que al principio va a ser muy difícil que la gente de allá venga, pero que sepan que hay una posibilidad de que puedan venir, porque ellos están viendo como la panacea Orotina, sin embargo, me estaban diciendo que hay tanta gente en Orotina que ya están restringiendo a la gente de Turrubares, ya les están retirando los espacios, el asunto se está complicando ahí, entonces si nosotros estamos abriendo un espacio aquí, por lo menos que la gente sepa que existe que se puede acceder y entonces eventualmente, tal vez no sea ahora el 2, pero que posteriormente se pueda.

**4.8.** Sra. Mariela Morales, las personas que van a participar tienen que traer su mesa de 2m, y su toldo, pero en este caso de los artesanos las personas que están participando aquí de Turrubares, el Comité de Deportes nos facilitó dos toldos para que ellos hagan

sus ventas, mientras ellos se acomodan. En cuanto a los cursos de manipulación de alimentos, estamos haciendo una lista, nos pueden venir a dar un curso de manipulación, el INA dijo que si teníamos más de 10 personas podían venir a hacer el curso, no se da en cualquier parte, este curso tiene que ser en la cocina del CTP, o de la Junta de la Escuela, o el Centro Diurno, primero localizar la persona que va a dar el curso y después el lugar donde lo vamos a hacer. Con el caso de poder venir a la Feria, como no hay transporte público para trasladar gente, estamos buscando una persona que nos dé servicio tres veces durante el día es como un taxi, trae la gente y después se los lleva y si pudiéramos hacer lo mismo con otras comunidades, San Luis y San Francisco que haya un vehículo que los traiga y los lleve.

**Artículo No.5.** Síndica Ana Agüero, la semana pasada presentamos el documento para solicitar el curso de Inglés en las Escuelas.

**5.1.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, no sé si alguien más trajo, se están inventariando las necesidades de cada comunidad en sus Escuelas para llamar a don Francisco el Director Regional, porque tenemos pendiente el tema del Colegio Rural del Llano, tenemos el tema de que en Paso Agres el Inglés es una Materia básica y este año los niños no tienen Inglés hay una directriz a nivel regional, ha estado complicado por eso es importante que él venga, porque por ejemplo la gente de Orotina dice que viene a pedir recargos a este lado, porque dicen que en el lado de la regional de Puriscal hay lecciones, pero él ha focalizado que tiene que ser la gente de la Regional de Puriscal. Él le comentó a Olga que el otro año lo iban a hacer pero no hay justificación para dejar una Institución que venía con un profesor de Inglés todo un año, que él nos explique cuáles fueron las razones. Entonces que nosotros vayamos tomando en cuenta todas estas notas y la próxima semana la redactamos, para invitarlo.

**5.2.** Sra. Mariela Morales, para que sepan sobre este asunto Jorge Agüero presentó dos recursos de amparo y dieron un año de tiempo, el segundo es por incumplimiento.

**5.3.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, todo eso podemos verlo antes de la sesión para estructurarlo, para enviárselo a Don Francisco y nos dé respuesta a cada uno de los puntos, si hay algo más lo traemos la próxima semana.

**Artículo No.6.** Regidora Ana Jiménez, que pasó con la invitación a la sesión que se le hizo a la Dra. Katia Herrera.

**6.1.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, no contestó nada, ir a la segunda instancia, a la Gerencia de la Caja.

## **Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** Considerando solicitud para licencia comercial RODANA SOLUTIONS, S.A. Propietario SAMACE N.P, Sociedad Anónima. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turbares acuerda: Aprobar Licencia Comercial a Rodama Solutions, S.A. Cédula 3-101-519314, propietario SAMACE N.P, Sociedad Anónima, Licencia para elaboración de Bebidas Naturales a base de Té y Frutas y su Distribución en el País, nombre del local THE KOMBUCHA HOUSE, ubicación de la Iglesia de Paso Agras, 100 m oeste, San Juan de Mata Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo Firme.

**Artículo No.2.** Moción presentada por la Administración.

Considerando: Que la Asociación de Desarrollo para Caminos y Espacio Recreativo del Caite, por medio de su Presidente Marvin Trejos Chavarría, cédula Número 1-0620-0917, solicitó por misiva de fecha 08 de octubre de 2019, solicitud de Patente de Licores

temporal para ser utilizada en la actividad comunal los días 09 y 10 de noviembre en horario de las 11:00 a 02:00 am para apoyar el fin social establecido por la Asociación dentro de su Plan de trabajo. Que se debe cumplir con todos los requisitos solicitados para efectos de aprobación de la patente. Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada por los regidores firmantes, para que se tome el siguiente acuerdo. Aprobar patente de licores en la modalidad de Temporal, solicitada por Asociación de Desarrollo Específica de Caminos y Espacios Recreativos del Caite de San Luis de Turrubares, código de Registro número :3479, para ser explotada en la comunidad del Caite, Distrito San Luis, 09 y 10 de noviembre de 2019, en el horario de las 11:00 a 02:00 a.m. Para apoyar el fin social establecido por la Asociación dentro de su Plan de Trabajo. Se autoriza al señor Alcalde a la firma del permiso respectivo una vez cumplido los requisitos legales correspondientes. Que se declare acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo Firme.

**Artículo No.3.** Moción presentada por la Administración.

Considerando: Que la señora Yendry Arroyo Arroyo, en calidad de Presidenta de la Escuela Colonia San Francisco, por oficio de fecha 2 de octubre de 2019 solicita la donación de madera sobrante que se encuentra en la cercanía del redondel de San Pablo, y otros materiales que pueden aprovechar en la construcción de dos aulas, bodega y baños acondicionados a la ley 7600. Que consultada la Administración sobre la disponibilidad de la madera solicitada en donación indica que es posible realizar la donación correspondiente. Que conforme al Código Municipal, art.71 este Concejo se encuentra autorizado para realizar la donación antes indicada. Siendo que “La Municipalidad podrá usar o disponer de su Patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. “ ... las Municipalidades mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su Concejo, podrán donar directamente Bienes Muebles, o Inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los Órganos del Estado e Instituciones Autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las Municipalidades. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos el siguiente acuerdo: Autorizar a la Administración a donar a la Escuela Colonia San Francisco, código 0616, los bienes que se describen como “Madera Sobrante”, para ser utilizada en la construcción de dos aulas, bodega y baño acondicionados a la Ley 7600. Se acuerda que la Administración está autorizada a hacer efectiva la donación aprobada. Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Acuerdo Firme.

**Artículo No.4. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN**

**Considerando:**

1. Que según lo establecido en el artículo 13 inciso q), de la Ley N° 7794 de 30 abril de 1998, El Concejo Municipal, se encuentra autorizado de constituir Establecimientos Públicos a solicitud de la Administración Municipal, pudiendo ésta realizar las obras de mejora y mantenimiento necesarias para la efectiva prestación de los servicios públicos que se deriven de esa infraestructura pública.

2. Que la Municipalidad es propietaria de la finca No. 203126-B, con plano SJ-2100658, que es solar con un área de 4624 metros, ubicado en cuadrante central del distrito San Pablo, frente a ruta 319, sitio en el que se está ejecutando el proyecto de construcción de un “Establecimiento Público”, ubicado en la finca en un espacio de 780 m<sup>2</sup> de área, de la finca No. 203126-B con un frente de veintiséis metros y un fondo de treinta metros, según plano SJ-2100658, derrotero 15-16-17-18
3. Que el interés de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo es Organizar Feria del Agricultor, en convenio el Centro Agrícola Cantonal de Atenas, en terreno ubicado en un área de 780 m<sup>2</sup> de área, en la finca No. 203126-B con un frente de veintiséis metros y un fondo de treinta metros, que contará con espacios individuales funcionales bajo el sistema de mercado restringido que se denomina “Ferias del Agricultor”, para uso exclusivo de los sectores de la producción agropecuaria y agroindustrial, con el objeto de poner en relación directa a consumidores y productores de manera que los primeros obtengan precio y calidad mejores y los segundos incrementen sus ingresos al vender directamente al consumidor.
4. Que para lograr el desarrollo participativo de la Comunidad en este proyecto, y considerando que la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859 del 07 de abril de 1967 reformada por Ley No. 6812 del 29 de setiembre de 1982, a través de sus artículos 14, 18, 20 y 23, declaró de interés público la constitución y funcionamiento las Asociaciones de Desarrollo de las Comunidades en sus objetivos de búsqueda, en forma conjunta y coordinada con los organismos del Estado y las Municipalidades, del desarrollo económico y social del país, facultándolas para celebrar contratos de cualquier tipo para la consecución de esos fines.
5. Que los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las Municipalidades a concertar pactos, convenios o los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a cabo servicios u obras en su cantón.
6. Que la Administración Municipal presentó solicitud de aprobación de Adicional al Convenio que tiene por objeto la coordinación y complemento de esfuerzos entre LA MUNICIPALIDAD, Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN PABLO, para la ejecución de labores de actividades de desarrollo económico local con la creación de establecimiento público, a ubicar en la finca la finca No. 203126-B, así como su administración y mantenimiento.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos:

““Autorizar al Alcalde Municipal, a firmar Adicional al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES Y LAS ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE TURRUBARES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTO PÚBLICO, para Organizar

Feria del Agricultor, en terreno ubicado en un área de 780 m<sup>2</sup> de área, en la finca No. 203126-B con un frente de veintiséis metros y un fondo de treinta metros, que contará con espacios individuales funcionales bajo el sistema de mercado restringido que se denomina “Ferias del Agricultor de Turrubares”, para uso exclusivo de los sectores de la producción agropecuaria y agroindustrial, con el objeto de poner en relación directa a consumidores y productores de manera que los primeros obtengan precio y calidad mejores y los segundos incrementen sus ingresos al vender directamente al consumidor. Que se dispense de trámite de comisión y quede como acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Ana Jiménez Arias. El regidor Patricio González se recusa de votar por ser miembro activo de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo. Acuerdo Firme.

Finaliza la Sesión al ser las diecinueve horas, diez minutos.

-----

Presidenta

-----

Secretaria